



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1871/2022

### AUTORIZA LAS MODIFICACIONES DE ETIQUETA Y DE USO PARA EL PLAGUICIDA BOTANIGARD 22 WP Y SU CORRESPONDIENTE ETIQUETA O RÓTULO

Santiago, 11/04/2022

#### VISTOS:

El Decreto Ley Nº 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley Nº 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 1.557 de 2014 y sus modificaciones que Establece Exigencias para la Autorización de Plaguicidas y Deroga Resolución 3.670 de 1999; la Resolución Nº 9.074 de 2018, que establece condiciones y requisitos para autorizar plaguicidas microbianos para comercialización; la Resolución Nº 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Servicio Agrícola y Ganadero regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **BOTANIGARD 22 WP**, se encuentra autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero bajo el número 1.916, mediante la Resolución del Servicio Nº 8.529 de fecha 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la Resolución Nº 9.074 de 2018.
3. Que, la empresa **AP Consulting SpA.**, RUT Nº 76.810.454-9, domiciliada en Av. El Tranque 12352 Depto. 302. Lo Barnechea - Santiago - Chile, representada por el señor Juan Pablo Chahuán Mlynarz, ha solicitado, con fecha 21 de febrero 2022, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto Nº 2 *supra*, de acuerdo con el numeral 27.5.1 de la Resolución Nº 1.557 de 2014 y sus modificaciones, en la siguiente información:

#### Área de Identificación del Producto

- En ítem Fabricante, se cambia la razón social del fabricante de LAM International Corporation a CERTIS USA LLC..
4. Que, la empresa ya individualizada, ha solicitado con fecha 16 de marzo de 2022, autorización del Servicio en términos del uso del plaguicida indicado en el punto Nº 2 *supra*, de acuerdo con el numeral 27.4.1 de la Resolución Nº 1.557 de 2014 y sus modificaciones, en la siguiente información:

#### Área de Instrucciones de Uso

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en carozos para el control de Trips de California (*Frankliniella occidentalis*), Chanchitos blancos (*Pseudococcus viburni*) y Mosca de alas manchadas (*Drosophila suzukii*).
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, estos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. **Se autorizan** las modificaciones solicitadas, que se especifican en los numerales 3 y 4 de la parte considerativa de la presente Resolución, para el plaguicida **BOTANIGARD 22 WP**, Autorización del SAG Nº 1.916.
2. **Se autoriza** la correspondiente etiqueta o rótulo del plaguicida **BOTANIGARD 22 WP**, Autorización del SAG Nº 1.916, la que por extensión y detalle no es posible transcribir en el cuerpo de la presente

Resolución y, por tanto, se acompaña como documento adjunto y se entiende parte integrante de la misma.

3. **Instrúyese** al Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes de este Servicio para que publique la etiqueta o rótulo autorizado por la presente Resolución en el sitio Web del Servicio, en el link <https://www.sag.gob.cl/ambitos-deaccion/inocuidad-ybiotecnologia/76/publicaciones>.
4. A partir de la fecha de la presente Resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
5. La autorización del plaguicida **BOTANIGARD 22 WP** tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2031**, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 8.529 de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -**  
**FORESTAL Y SEMILLAS**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD MODIF. ETIQUETA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
SOLICITUD MODIF. USO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ETIQUETA	Digital	<a href="#">Ver</a>		

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">8529/2021Resolución Exenta</a>	31/12/2021

AAP/PRM/PBC

Distribución:

- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Lucía Valenzuela Baraibar - Encargada Sección Registro de Plaguicidas - Oficina Central
- Patricio Blanco Cabrera - Encargado Sección Posregistro de Plaguicidas - Oficina Central
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Encargada (S) Sección Control de Plaguicidas, Fertilizantes e Inocuidad - Oficina Central
- Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Pablo Hernan Reyes Muñoz - Jefe Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes - Oficina Central
- Marcela Ruiz MRConsulting
- JUAN PABLO CHAHUAN MLYNARZ - REPRESENTANTE LEGAL AP CONSULTING SPA



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=119718924&hash=d7f55>